01-01-2020 al 31-12-2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,77
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, desde el 23 abril de 2018, en el cual se encuentran definidas las políticas contables a aplicar de acuerdo con el marco normativo aplicable; el cual se encuentra identificado bajo el código GF-MA-02 en el Sistema Maestro.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La socialización del Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó mediante correo del 24 de abril de 2018, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El 26-jul-2020 se socializó la versión 10 de la caracterización del proceso de gestión financiera. El 3-ago-2020 se socializó el procedimiento GF-PT-62 Contabilidad del MRE versión 1.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Ministerio de Relaciones Exteriores aplica las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables y en el procedimiento GF-PT-62 Contabilidad del MRE como se evidencia en los registros del SIIF.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El manual de políticas contables y los procedimientos definidos en el proceso de gestión financiera se ajustan a la naturaleza y a la actividad de la entidad, toda vez que en su estructura se reflejan los hechos económicos propios del Ministerio de Relaciones Exteriores; como por ejemplo el tema del pago de nómina a los funcionarios que desarrollan sus funciones en el exterior.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Según el manual de políticas contables adoptado en la vigencia 2018, se menciona en el numeral 2.1 estructuración de los estados financieros y el flujo de información de las dependencias involucradas en cada hecho económico. El procedimiento GF-PT-62 Contabilidad del MRE, detalla como una de las actividades de responsabilidad del GIT Financiero, el analizar todas las cuentas de los estados financieros para ver la razonabilidad de estas.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La entidad tiene definido el procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora de responsabilidad de aplicación de todos los procesos, incluido el proceso de gestión financiera.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El procedimiento vigente es el MC-PT-10, el cual se puede consultar en el Sistema Maestro por todos los funcionarios y contratistas de la Cancillería en su versión 11, actualizado el 17 de noviembre de 2020.		

01-01-2020 al 31-12-2020

	CGNZC	TIO_EVALUACION_	CONTROL_INTERNO_CONTABLE		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Al finalizar la vigencia 2020, se suscribió un Plan de Mejoramiento Institucional según los hallazgos de la Contraloría General de la Republica en la Auditoria Financiera a la vigencia 2019; al cual se le hará seguimiento en la vigencia 2021. Adicionalmente durante a la vigencia 2020 se hizo seguimiento trimestral al plan de mejoramiento por procesos, los resultados son remitidos a la Dirección Administrativa y Financiera.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el Manual de Políticas Contables se identifica el área o áreas responsables de la aplicación correcta para cada política contable; adicionalmente, en las actividades del procedimiento asociado se describen de una manera más específica el manejo de la información y sus características. Por ejemplo el procedimiento GF-PT-62 Contabilidad del MRE, incluye el detalle de actividades como conciliaciones bancarias, bienes recibidos sin contraprestación, registro y control de procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad, beneficios a los empleados, entre otros.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-62 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó mediante correo electrónico de 3 de agosto de 2020; remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos de la entidad en el numeral de documentos asociados y registros, se indican los formatos y/o documentos que se deben presentar o adjuntar para reflejar los hechos económicos.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El área de contabilidad tiene un procedimiento documentado el GF-PT-62, donde se menciona y detalla la parte normativa, definiciones, políticas de operación, actividades que realiza el grupo y los controles, adicionalmente hay procedimientos de los grupos internos de trabajo de los procesos de gestión financiera y administrativa, que alimentan la información contable de la entidad.	0,86	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Ministerio de Relaciones Exteriores efectúa la conciliación y registro de la propiedad, planta y equipo que está en uso certificada por el Fondo Rotatorio. La toma física la efectúa el Fondo Rotatorio por poseer la titularidad de los bienes.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La socialización del procedimiento GF-PT-62 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó mediante correo electrónico de 3 de agosto de 2020; remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable. El Ministerio de Relaciones Exteriores efectúa la conciliación y registro de la propiedad, planta y equipo que está en uso certificada por el Fondo Rotatorio. La toma física la efectúa el Fondo Rotatorio por poseer la titularidad de los bienes.		

01-01-2020 al 31-12-2020

	001120	TIO_ETALOAGION_	CONTROL_INTERNO_CONTABLE		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El Ministerio de Relaciones Exteriores efectúa la conciliación y registro de la propiedad, planta y equipo que está en uso certificada por el Fondo Rotatorio. La toma física la efectúa el Fondo Rotatorio por poseer la titularidad de los bienes. Sin embargo, en la Auditoria Financiera efectuada a la vigencia 2019 por la Contraloría General de la Republica, se observa un hallazgo relacionado con el control y responsabilidad de Propiedad, Planta y Equipo.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad tiene implementadas políticas y actividades en el procedimiento contable para realizar conciliaciones, y en los procedimientos de dependencias generadoras de información que afecta el proceso contable. Por ejemplo el procedimiento GF-PT-62 Contabilidad del MRE, incluye el detalle de actividades como conciliaciones bancarias, bienes recibidos sin contraprestación, registro y control de procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad, beneficios a los empleados, entre otros.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-62 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó mediante correo electrónico de 3 de agosto de 2020; remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Según el procedimiento GF-PT-62 se realiza la verificación de los boletines vs auxiliares, de los bienes entregados sin contraprestación, de los procesos jurídicos; entre otras revisiones en el marco del proceso contable. El GIT Financiero evidenció actas de las conciliaciones efectuadas a las cuentas de propiedad planta y equipo, provisiones de beneficios especiales a empleados, procesos judiciales y operaciones reciprocas.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por lineamiento de la Dirección de Talento Humano, todos los procesos y áreas (incluida en área contable) deben realizar la asignación específica de funciones a los funcionarios designados a cada dependencia. Mediante la resolución 0243 del 23 de enero de 2020 se asignan funciones de Contador Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En el momento de la posesión en el cargo o traslado, la Dirección de Talento Humano informa por medio de Correo electrónico los pasos y documentos requeridos. Se tiene documento definido para registrar la inducción en el puesto de trabajo.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN	SI	El jefe inmediato del funcionario perteneciente al proceso contable es quien, verifica el cumplimiento de las funciones asignadas.	1,00	

01-01-2020 al 31-12-2020

	CONZ	TO_EVALUACION_	CONTROL_INTERNO_CONTABLE		
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la base legal del procedimiento contable y del manual de políticas contables se relaciona la resolución 087 de 2016 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría general de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015. En el procedimiento Contable se cuenta con una política relacionada a la transmisión de Estados Contables Básicos a través del sistema CHIP.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se adjunta correo electrónico de 14 de agosto de 2020, donde se socializan las fechas límite del macroproceso contable en el SIIF.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Si bien la entidad, en ocasiones ha solicitado prórroga para la presentación de la información financiera a la Contaduría General de la Nación, la Entidad reporta en el CHIP la información dentro del término otorgado.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Dentro de los procedimientos establecidos por la entidad se dan lineamientos para llevar a cabo el cierre integral de la información generada en áreas o dependencias diferentes que generan hechos económicos con afectación en el proceso contable.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Mediante correo electrónico se socializa a las áreas involucradas, la circular de cierre de vigencia; además aparece publicada en el normograma de la entidad.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Para los cierres se involucran las diferentes áreas generadoras de hechos económicos, se adjuntan actas de conciliación entre las dependencias.	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Ministerio de Relaciones Exteriores efectúa el registro de la Propiedad, Planta y Equipo que está en uso, de acuerdo a la información certificada por el Fondo Rotatorio. Las tomas físicas las efectúa el Fondo Rotatorio por poseer la titularidad de los bienes.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El Ministerio de Relaciones Exteriores efectúa la conciliación y registro de las Propiedades, planta y equipo que están en uso certificada por el Fondo Rotatorio. Las tomas físicas las efectúa el Fondo Rotatorio por poseer la titularidad de los bienes.		
1.1.31		SI	El Ministerio de Relaciones Exteriores efectúa la conciliación y registro de las Propiedades, planta y equipo que están en uso certificada por el Fondo Rotatorio. Las tomas físicas las efectúa el Fondo Rotatorio por poseer la titularidad de los bienes. Se adjunta acta de conciliación de la cuenta bienes recibidos sin contraprestación entre el área de Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio.	0,90	

01-01-2020 al 31-12-2020

-	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE						
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables; adicionalmente en el procedimiento contable se establecen pautas para la revisión de la información suministrada por las diferentes áreas generadoras de hechos económicos y al cierre contable. Por ejemplo, el procedimiento GF-PT-62 Contabilidad del MRE, detalla como una de las actividades de responsabilidad del GIT Financiero, el analizar todas las cuentas de los estados financieros para ver la razonabilidad de estas.				
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La socialización del procedimiento GF-PT-62 Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó mediante correo electrónico de 3 de agosto de 2020, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.				
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Los mecanismos están especificados en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, documento que está en proceso de actualización en cumplimiento al plan de mejoramiento por procesos interno y el plan de mejoramiento suscrito con la CGR.				
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En los procedimientos asociados al proceso contable la entidad detalla el flujo de Información del sistema contable de y hacia el área contable; así mismo, el Manual de Políticas Contables detalla la gestión de cada área responsable en la aplicación de las políticas que garanticen la sostenibilidad del sistema contable.	1,00			
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables, en el proceso de gestión financiera GF-PR-10, gestión administrativa GA-PR-11 y en el procedimiento GF-PT-62, se tienen identificado en cuadros y flujogramas los proveedores de la información al proceso contable en la entidad.				
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables, en el proceso de gestión financiera GF-PR-10, gestión administrativa GA-PR-11 y en el procedimiento GF-PT-62, se tienen identificado en cuadros y flujogramas los receptores o clientes de la información del proceso contable en la entidad.				
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En la contabilidad del MRE se encuentra individualizado lo correspondiente a las cuentas contables del activo, pasivo y al patrimonio.	1,00			
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Según el Manual de Políticas Contables en el numeral 2.3 Cuentas por Cobrar y numeral 2.9 Cuentas por Pagar, se menciona que la medición se realiza con los documentos soporte de la información suministrados por las áreas responsables.				
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Según el Manual de Políticas Contables en el numeral 2.3 Cuentas por Cobrar y numeral 2.9 Cuentas por Pagar, se detallan las condiciones en las que se da la baja de las cuentas según cada caso.				

01-01-2020 al 31-12-2020

	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS		La entidad diseño e implementó el Manual de Políticas Contables		1
1.2.1.1.7	ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	tomando como base el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	0,72	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables aplicado por la entidad se tienen definidos los criterios normativos atendiendo los criterios de reconocimiento de los hechos económicos establecidos en las normas. Sin embargo, en la auditoria efectuada por la CGR a la vigencia 2019, se detectaron falencias en el reconocimiento de la cuenta de Terrenos y Edificaciones.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La versión del catálogo general de cuentas que utiliza el MRE opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La revisión sobre la vigencia del catálogo general de cuentas que utiliza el MRE opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En la contabilidad del MRE se encuentran individualizados los hechos económicos, los cuales se registran históricamente en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables contempla los criterios definidos en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, por lo tanto, el proceso de clasificación de los hechos económicos está acorde al marco normativo y a los parámetros de la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran en el momento de su ocurrencia, bajo este principio opera la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en la cual se refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera, contable y los recaudos y pagos realizados.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se encuentran los registros de toda la información contable de la entidad.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se encuentran los registros de toda la información contable de la entidad.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos son registrados a partir de documentos que los respaldan, con lo cual se da cumplimiento a la siguiente política formulada en el proceso contable toda la información reflejada en la contabilidad debe estar debidamente soportada en documentos que respalden los registros."	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los hechos económicos se registran con base a los documentos fuentes, sin soportes contables no se realiza el registro.		

01-01-2020 al 31-12-2020

1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Según la Tabla de Retención Documental del Grupo Interno de Trabajo Financiero, se tienen establecidos los tiempos de retención, disposición final y procedimiento de cada tipo documental que hace parte del proceso contable.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de las transacciones en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se realiza a través de tablas de eventos contables incluidas en el sistema, su numeración es automática y no es administrable por la entidad.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, los hechos económicos se registran en el momento de su ocurrencia, bajo este principio opera la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Se realizó verificación del registro consecutivo y cronológico del libro diario de diciembre de 2020.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación la numeración de los comprobantes de contabilidad se genera automáticamente. Se realizó verificación del registro consecutivo y cronológico del libro diario de diciembre de 2020.		
	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los libros de contabilidad se soportan en comprobantes de contabilidad, los cuales son archivados históricamente y generados desde la plataforma.	1,00	
	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información reportada en los libros según el SIIF coincide con los comprobantes, se hizo la verificación aleatoria de los comprobantes de la cuenta 2511 Beneficios a los Empleados a corto plazo con el libro diario de diciembre de 2020.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se encuentran los libros y los comprobantes de contabilidad, por lo tanto, no se presentan diferencias.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS	SI	Se verifica la consistencia de la información registrada en cada cuenta contable.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Permanentemente en cada operación contable y en cada cierre mensual.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	De acuerdo con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y los registros existentes en Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos ajustados al informe trimestral a 30 de septiembre de 2020 (fecha de consulta 23/02/2021). Está pendiente el reporte de la información financiera, a través del sistema CHIP de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2020, para lo cual la entidad tiene plazo hasta el 5 de marzo de 2021 según la Resolución 025 del 15 de febrero de 2021 de la Contaduría General de la Nación.		

01-01-2020 al 31-12-2020

		TIO_EVALUACION_	CONTROL_INTERNO_CONTABLE		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables de la entidad se encuentran definidos en las políticas los criterios de medición inicial para cada una de las cuentas que reflejan los hechos económicos.	0,72	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad numeral 2.5.4.1, la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Sin embargo en la auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica a la vigencia 2019, se evidencio deficiencia en la medición de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables, se indica los criterios de medición tanto para los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, de conformidad con el marco normativo. Sin embargo, en la auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica a la vigencia 2019, se encontró deficiencia en la medición de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La entidad no realiza procesos de depreciación, amortización, agotamiento o deterioro dado que los valores de estos procesos los efectúa el Fondo Rotatorio por poseer la titularidad y administración de los bienes. El FR informa y certifica los valores totales para su registro por parte del MRE.	0,72	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad numeral 2.5.4.1, la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil; sin embargo, en la auditoría realizada a la vigencia 2019 por la Contraloría General de la Republica se encontraron deficiencias en el cálculo de la depreciación de la cuenta Propiedad Planta y Equipo.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación los efectúa el Fondo Rotatorio por poseer la titularidad y administración de los bienes, sin embargo, en la auditoría realizada a la vigencia 2019 por la Contraloría General de la Republica, se encontraron dificultades relacionadas con el control y responsabilidad del registro Propiedad Planta y Equipo.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De conformidad con la auditoria efectuada por la Contraloría General de la Republica a la vigencia 2019, se detectaron falencias en el cálculo del deterioro de los inmuebles en el exterior.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se indica por cada cuenta los criterios de la medición posterior que, está acorde con al marco normativo aplicable a la entidad.	0,94	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se indica por cada cuenta los criterios de la medición posterior.		

01-01-2020 al 31-12-2020

	CONZ	TO_EVALUACION_	CONTROL_INTERNO_CONTABLE		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En cada una de las políticas establecidas para el manejo de las cuentas que revelan los hechos económicos se definió la actualización o medición posterior como una actividad inherente a la misma.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De conformidad con la auditoria efectuada por la Contraloría General de la República a la vigencia 2019, se identificaron falencias en la medición posterior de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, sede Embajada de Colomba en Washington.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	A las cuentas por cobrar se les realizó actualización posterior, cual se efectuó anualmente.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO	SI	Durante la vigencia 2020, no se realizaron mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y los registros existentes en Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos ajustados al informe trimestral a 30 de septiembre de 2020. La información de los estados financieros se encuentra publicada en la página web de la entidad. Está pendiente el reporte de la información financiera, a través del sistema CHIP de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2020, para lo cual la entidad tiene plazo hasta el 5 de marzo de 2021 según la Resolución 025 del 15 de febrero de 2021 de la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el manual de políticas contables se encuentra definida la presentación de los estados financieros así: El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores publicarán los estados contables en página web, así como al interior de la entidad en el medio dispuesto para ello.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Verificando la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores en el menú Finanzas se ubican los estados financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores de forma mensual de enero a noviembre de la vigencia 2020. Así como de forma trimestral con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA	SI	Son instrumentos para la toma de decisiones en relación con el control y la optimización de recursos de la entidad.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El Manual de Políticas Contables define en lo referente a la presentación de los Estados Financieros, que como mínimo se deberán presentar al final del periodo contable, de forma uniforme y comparativa un juego completo de Estados Financieros.		

01-01-2020 al 31-12-2020

	CGN20	16_EVALUACION_	CONTROL_INTERNO_CONTABLE		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de las transacciones en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se realiza a través de tablas de eventos contables incluidas en el sistema. Los comprobantes contienen un encabezado, el registro contable y el detalle de los auxiliares, su numeración es automática y no es administrable por la entidad, las cifras contenidas y reportadas en los estados financieros son fielmente tomadas del SIIF Nación. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se han remitido los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicito ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 5 de marzo de 2021.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se adjuntan actas de reunión de las verificaciones efectuadas a las cuentas de; propiedad planta y equipo, beneficios a empleados y procesos judiciales entre las áreas involucradas.		
	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El proceso de contable cuenta con el indicador Cuentas pagadas y obligadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, mediante el cual se busca determinar las cuentas pagadas y obligadas durante la vigencia por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	0,86	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO	PARCIALMENTE	El indicador existente, se ajusta parcialmente a las necesidades de la entidad y del proceso contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información para alimentar el indicador se toma del SIIF.		
	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El Manual de Políticas Contables define lo referente a la presentación, que como mínimo se deberán realizar al final del periodo contable, de forma uniforme y comparativa con el periodo inmediatamente anterior de Estados Financieros. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicito ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada por la Contaduría General de la Nación hasta el 5 de marzo de 2021.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable a la entidad están contenidas en el Manual de Políticas Contables, así mismo dentro de las políticas se establece que las notas a los estados financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión por parte de los usuarios tanto internos como externos, con el fin de no presentar complicaciones en su interpretación. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que, la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada por la Contaduría General de la Nación hasta el 05 de marzo de 2021.		

01-01-2020 al 31-12-2020

	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE						
	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios, tanto internos como externos, pueda y deba ilustrar en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para utilidad del usuario. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada por la CGN hasta el 5 de marzo de 2021.				
	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	El Manual de Políticas Contables define lo referente a la presentación de las notas a los estados financieros, política en la cual se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, que como mínimo se deberán presentar al final del periodo contable, de forma uniforme y comparativa con el periodo inmediatamente anterior de Estados Financieros emitidos. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada por la CGN hasta el 5 de marzo de 2021.				
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios, tanto internos como externos, pueda y deba ilustrar en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para utilidad del usuario, en ellas se explica si se realizó aplicación de alguna metodología o el uso de juicios profesionales para la preparación de la información, cuando a ello exista lugar y se requiera para comprensión de la información detallada. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicito ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada por la CGN hasta el 5 de marzo de 2021.				
	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los diferentes usuarios de la información debe ser consistente, razón por lo cual, antes de entregar Estados Financieros, tanto en el aplicativo dispuesto para su transmisión como a los entes de control de la entidad o a los usuarios finales, las cifras de los estados Financieros, las cuales son tomadas del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se verifican en su consistencia. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2020, debido a que la entidad solicito ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 5 de marzo de 2021.				

01-01-2020 al 31-12-2020

	CONZ	TIO_EVALUACION_	CONTROL_INTERNO_CONTABLE		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA	SI	En la página web de la Cancillería en el menú Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentran los Estados Financieros a 30 de noviembre de 2020.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Para la rendición de cuentas se presentan los estados financieros generados desde el SIIF, por lo que las cifras reflejan la situación financiera de la entidad.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La información financiera presentada en la rendición de cuentas cumplía con las revelaciones requeridas e hizo uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios, tanto internos como externos, ilustrara en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para utilidad del usuario.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Anualmente se revisan las fuentes a tener en cuenta para la identificación de factores externos e internos generadores de riesgos, el monitoreo es permanente por parte del proceso. La Política de Administración del Riesgos establecida en la entidad define que los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes adelanten la ejecución de los controles, las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol, y de manera independiente, el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Para la identificación de los factores externos e interno se construye el Contexto Estratégico de la entidad. La Política de Administración del Riesgos establecida en la entidad define que los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes adelanten la ejecución de los controles, las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol, y de manera independiente, el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia. El monitoreo de los riesgos se evalúa cuatrimestralmente por el GIT de Control Interno de Gestión, documentos que aparecen publicados en la página web de la entidad.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se efectúa la revisión de los controles del proceso de Gestión Financiera, donde se determina la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos, de acuerdo a la metodología de riesgos adoptada por la Entidad.	0,86	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	El Proceso de Gestión Financiera tiene identificados dos riesgos: Inadecuada imputación presupuestal de un certificado de disponibilidad presupuestal		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La revisión se efectúo en diciembre de 2020 por parte del proceso en acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.		

01-01-2020 al 31-12-2020

	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	En el seguimiento al Mapa de Riesgos del tercer cuatrimestre de 2020, se recomendó fortalecer los controles financieros establecidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio con el fin mejorar la calificación contable emitida por las auditorias financieras realizadas por la CGR.			
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La autoevaluación y reporte se efectúa en los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos, información publicada en la página web de la entidad.			
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que ejecutan el proceso contable son contadores públicos y se han actualizado en las normas internacionales de contabilidad del sector público -NICSP	1,00		
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable se han actualizado en las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, y aplican los criterios establecidos en el Manual de políticas contables.			
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En la vigencia 2020 el Plan Institucional de Capacitación, incluyó dos capacitaciones Tributario - Ley de Crecimiento y Normas Internacionales de Contabilidad Pública, capacitaciones importantes para el personal involucrado en el proceso contable.	1,00		
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Plan Institucional de Capacitación -PIC se construye con las necesidades de capacitación de las dependencias. La Dirección de Talento Humano hace seguimiento a la ejecución del PIC.			
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2020, versión 3 se observan dos temas de capacitación Tributario - Ley de Crecimiento y Normas Internacionales de Contabilidad Pública.			
2.1	FORTALEZAS	NO	11 El Ministerio cuenta con una Coordinación Financiera, área debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad, cuyas funciones están definidas por la Resolución 9709 del 5 de diciembre 2017. 2 La entidad solicita conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando requieren hacer claridad en la aplicación de las normas contenidas del Régimen de Contabilidad Pública. 3 Los funcionarios que conforman el proceso contable de la entidad son profesionales en contaduría pública y se encuentran capacitados en las normas internacionales de contabilidad para el sector público. 4 Con el fin de identificar posibles inconsistencias, se realizan periódicamente conciliaciones con las áreas de Jurídica Interna, Nómina y Prestaciones Sociales, Contabilidad y Almacén. 5 Estas fortalezas reflejan el compromiso de la alta dirección con la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno contable de la entidad.			

01-01-2020 al 31-12-2020

	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
2.2	DEBILIDADES	NO	1 No se cuenta con indicadores suficientes que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. 2 En algunos asuntos no se cuentan con controles internos fuertes que eviten que la calificación de los estados financieros por parte de la Contraloría general de la República sea vea afectada. En el informe de auditoría por la vigencia 2019, entregado por el órgano de control en diciembre de 2020, la CGR se abstiene de dar opinión para el caso del Ministerio y el concepto de la evaluación del Control Interno Financiero es Con Deficiencias.			
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	1 El Ministerio de Relaciones Exteriores cumplió con la presentación de las evidencias para el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica de la vigencia 2018. 2 La entidad suscribió el plan de mejoramiento derivado del informe de Auditoría realizado por la Contraloría General de la República por la vigencia 2019, acciones a las que se debe reportar el avance semestral correspondiente. 3 Se realizó la actualización y socialización del procedimiento contable GF-PT-62, en el cual se incluye el detalle de actividades como conciliaciones bancarias, bienes recibidos sin contraprestación, registro y control de procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad, beneficios a los empleados, entre otros. 4 Se adoptó la resolución 3940 de 28 de diciembre de 2020, en la cual se mencionan aspectos relevantes del manejo de bienes muebles e inmuebles del MRE y su FRMRE, así como las funciones de almacenista. 5 Mediante la resolución 0243 del 23 de enero de 2020 se asignan funciones de Contador Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.			
2.4	RECOMENDACIONES	NO	1 Identificar riesgos y controles de índole contable que contribuyan a mitigar, prevenir y neutralizar hechos que puedan afectar el proceso contable y la realidad financiera de la entidad. 2 Definir los indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. 3 Fortalecer los controles internos contables para evitar que la calificación de los estados financieros por parte de la Contraloría General de la República sea vea afectada. 4Realizar la actualización y socialización del Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. 5Definir con claridad a que entidad le corresponde el control y responsabilidad del registro de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, con el fin de garantizar la representación fiel de la información contable. 6 Actualizar y socializar el procedimiento GF-PT-55 Compra o Arrendamiento de sede en Exterior, vigente desde el 14 de septiembre de 2018, así como la revisar la pertinencia de una guía para el manejo de bienes inmuebles.			